

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52606 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona expido el presente edicto, en el procedimiento de la mercantil Ediciones Rol, S.L., con CIF B-08499469, al objeto de dar publicidad al auto de fecha 19 de marzo de 2019, modificado por auto de 22 de marzo de 2019, en el que se ha acordado:

1.-La renuncia del cargo de Administrador concursal a D. Rafael de Gispert Pastor.

2.-Se requiere al Administrador Concursal cesado para que en el plazo de un mes desde la notificación de presente auto, presente completa y justificada rendición de cuentas conforme al art.181 de la Ley Concursal (LC).

3.-Se acuerde el nombramiento de Carmen Esteve Morote de profesión Abogada, Dirección postal: Calle Muntaner, 379, entresol. 1a, 08021-Barcelona, Correo electrónico carmenesteve@icab.cat

4.-Se publica el nombramiento del nuevo Administrador concursal en los mismos medios en que se acordó para el administrador concursal sustituido. La publicación en el BOE será gratuita.

Barcelona, 3 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190069149-1